



Doc.: 09/090027.7/21

Exp.: 09-RTPI-00661.6/2021

Ref. 16/2021/5701

Helena TÉLLEZ ROBLEDO

Para su conocimiento y efectos oportunos, se le notifica que el Registro Territorial de la Propiedad Intelectual de la Comunidad de Madrid ha adoptado, con fecha 16 de julio de 2021, la siguiente Resolución:

*"Vista la solicitud de inscripción de derechos sobre la obra titulada '**Herramienta software para optimización de mix eléctrico**' presentada en este Registro como Programa de ordenador, el **01 de febrero de 2021**, a la que correspondió el número **M-000601/2021** y examinada la documentación aportada junto a ella, ha obtenido calificación jurídica favorable.*

Por ello, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 145.2 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril (TRLPI), y de acuerdo con las funciones atribuidas a los Registros Territoriales por el artículo 3 del Reglamento del Registro General de la Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto 281/2003, de 7 de marzo (RRGPI),

RESUELVO

*Practicar, de conformidad con la matriz que se incorpora como anexo a la presente resolución, la inscripción de derechos instada por el **CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS**, sobre la obra titulada '**Herramienta software para optimización de mix eléctrico**', presentada en el Registro de la Propiedad Intelectual, el **01 de febrero de 2021**, a la que correspondió el número **M-000601/2021**."*

En cumplimiento de esta resolución, se remite copia de la matriz de inscripción con número de asiento registral **16/2021/5701**, de fecha **20 de julio de 2021**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del RRGPI la presente Resolución podrá ser impugnada:

- a) En la vía jurisdiccional civil, ante los Juzgados de lo Mercantil de Madrid, en el caso de acuerdos relativos a la inscripción y fundados en la validez o invalidez de los títulos, en la capacidad de las partes o en la existencia o inexistencia de los derechos inscribibles, así como en cualquier otra cuestión de naturaleza jurídico-privada.
- b) En vía administrativa, en el caso de resoluciones que tengan su fundamento en la aplicación de normas de procedimiento administrativo. En este caso, se significa que esta Resolución no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponer recurso de alzada ante el Viceconsejero de Cultura y Turismo, o ante el Registrador Territorial de la Propiedad Intelectual, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación.

En caso de concurrencia simultánea de las causas previstas en los apartados a) y b), la vía de impugnación procedente será la civil.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Madrid, 21 de julio de 2021
EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
(P.D.F. Resolución de 7.03.17)
LA JEFA DE SUBSECCIÓN DE PUBLICIDAD REGISTRAL
M^º ANTONIA MORLA JUARISTI





REGISTRO TERRITORIAL
DE LA PROPIEDAD
INTELECTUAL



MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE

REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Según lo dispuesto en la Ley de Propiedad Intelectual (Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril), quedan inscritos en este Registro los derechos de propiedad intelectual en la forma que se determina seguidamente:

NÚMERO DE ASIENTO REGISTRAL 16 / 2021 / 5701

Título: Herramienta software para optimización de mix eléctrico

Objeto de propiedad intelectual: Programa de ordenador

Clase de obra: Programa de ordenador

Lugar de divulgación: Madrid (Feria IFEMA 'GENERA 2020')

Fecha de divulgación: 5/2/2020

PRIMERA INSCRIPCIÓN

Autor/es y titular/es originarios de derechos

- **Apellidos y nombre:** BONILLA CRUZ, Javier

Nacionalidad: España

D.N.I./N.I.F./Pasaporte: 75249965Z

Transmisión de derechos

- **Titular cesionario:** CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS

Nacionalidad: España

D.N.I./N.I.F./Pasaporte: Q2820002J

Es titular en exclusiva de los derechos de explotación de esta obra por mediar relación laboral y estar creada en el ejercicio de las funciones asignadas en la empresa al autor/es o siguiendo las instrucciones de su empresario.

Fecha de entrega/finalización de la obra: 15/09/2020

- **Cedente:** BONILLA CRUZ, Javier

Nacionalidad: España

D.N.I./N.I.F./Pasaporte: 75249965Z

Datos de la solicitud

Núm. solicitud: M-601-21





REGISTRO TERRITORIAL
DE LA PROPIEDAD
INTELECTUAL



MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE

Fecha de presentación: 01/02/2021

Hora: 11:06

Fecha de efectos: 07/07/2021

En MADRID, a veinte de julio de dos mil veintiuno
El Registrador de la Propiedad Intelectual
(P.D.F. Resolución de 22.03.19)
El Jefe del Servicio de Publicidad Registral

Firmado digitalmente por: JIMENEZ SANTIAGO PEDRO
Fecha: 2021.07.20 08:39

Firmado: Pedro Jiménez Santiago



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0962992678706901961271**

16/2021/5701